

Expediente: 2662/24

Carátula: CREDIMAS S.A. C/ CASTRO NARA INES ROMINA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 12/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20286803149 - CREDIMAS S.A., -ACTOR

90000000000 - CASTRO, NARA INES ROMINA-DEMANDADO

27178605599 - ANDRADA, PATRICIA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO

20286803149 - GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2662/24



H106018876719

JUICIO: CREDIMAS S.A. c/ CASTRO NARA INES ROMINA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2662/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 09/12/2025 presentado por el letrado Sergio Sebastián Galvez:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica a cuenta de planilla de honorarios a practicarse en autos. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° **562209596045552**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$74.960,58** a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **SERGIO SEBASTIAN GALVEZ - M.P. n° 7250**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **20286803149**, Cta. n° **460009557449816**, condición ante el IVA: **monotributista**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. BEG - 2662/24

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar \$167.040,91

Monto depositado \$82.456,64

10% \$7.496,06

8% \$5.996,85

Honorarios bruto \$74.960,58

Saldo de honorarios pendientes a cobrar \$92.080,33

Actuación firmada en fecha 11/12/2025

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.